



DEPARTAMENTO DE FIANZAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

12 AGO 2021

HORA 10 i 14 bour

FIRMA Lui Su

1. POR CUANTO: COMERCIAL REGO, SRL

Ha solicitado en fecha: 10 de AGOSTO del 2021

A la "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", una FIANZA por valor de CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 RD\$ 5,900.00.

Para responder a las obligaciones siguientes GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

PARA LA ADQUISICION DE 100 ARCHIVO MODULARES DE METAL CON TRES GAVETA.

SEGUN REFERENCIA JCE-CCC-CP-2021-0018.

2.POR CUANTO: la presente FIANZA deberá ser depositada única y exclusivamente de JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) y tiene fecha de vigencia desde el 09/08/2021 AL 09/08/2022.

3.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA.

5.POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la FIANZA y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.POR CUANTO: La ley No. 146-02 de fecha 11 de Septiembre del 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la prestación de fianzas en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependientes.

8.POR TANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", legalmente constituida y autorizada a operar en la República Dominicana por Decreto No. 5338 del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Noviembre del año 1959 el negocio de Seguros en general, otorga la presente Fianza No 1-Ffc-7181.

9. Exigida a COMERCIAL REGO, SRL

Conforme con las estipulaciones del presente convenio y para que así conste, se firma y sella debidamente en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy 10 de AGOSTO del 2021.

Firma Autorizada



RNC:101001585

Torre Empresarial: Av. 27 de Febrero No.302 Bella Vista , Sto, Dgo. , D.N. tel



Y MIPYMES

MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

COMERCIAL REGO SRL

Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa COMERCIAL REGO SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 130401632, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (21) días del mes de 6 del año (2021).



54663



Torre MiCM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo,Rep. Dom. (809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do